

Penetrado el Rey de la necesidad de proveer de pronto remedio á los males que está sufriendo el Estado por las escandalosas talas, incendios y destrozos de toda especie que experimentan los montes del Reyno, y amenazan su total ruina, sobre cuyo importante punto han sido continuos los partes y representaciones que se han dirigido á S. M.: siendo cada dia mas conveniente la vigilancia y atencion de los Gobiernos hácia el precioso ramo de arbolados, necesarios para la construccion naval y demas usos civiles, por la disminucion que progresivamente han sufrido, y el aumento que han tomado los consumos; y habiéndose extinguido por decreto de las llamadas Cortes generales y extraordinarias de 14 de Enero de 1812 la conservaduría general de montes, y todas las subdelegaciones y juzgados particulares del mismo ramo, asi en las provincias marítimas como en las mediterráneas, con todos los visitadores, zeladores y demas dependientes, á cuyo cuidado y direccion estaba confiada su conservacion y fomento, con arreglo á las leyes del Reyno, y Reales órdenes de la materia: se ha servido S. M. de resolver se restablezcan las cosas al ser y estado que tenian en el año de 1808 en quanto á los montes comunes y realengos de la comprehension de la marina; y que por lo que respecta á los arbolados de propiedad particular no se haga por ahora novedad alguna; sin perjuicio de lo que mas adelante tenga S. M. por conveniente determinar, despues de bien examinado este punto; quedando por consiguiente derogados, en la parte que se opongan á esta resolucion, el expresado decreto de las Cortes, y qualesquiera otras órdenes que se hayan expedido desde la citada época de 1808.

Lo comunico á V. de Real orden &c. Palacio 13 de Setiembre de 1814.

El Rey nuestro Señor se ha servido conferir la tenencia comandancia del resguardo de Córdoba á D. Antonio de Aroca, comandante con el grado de capitán del extinguido esquadron de húsares francos de Vallecas.

D. Estéban y D. Juan José Rodriguez, hermanos, canónigos de la santa iglesia colegial de Antequera, han ofrecido á S. M. la mitad del producto de sus respectivas prebendas en el año corriente para auxilio de las necesidades del estado; cuya oferta se ha dignado S. M. aceptar, mandando se haga saber al público por medio de la gaceta.

En la extraccion de la primitiva lotería real, executada en la tarde de hoy, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 67, 73, 54, 40 y 14.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María del Cármen Hueso, hija del coronel y comandante de artillería, muerto en el campo del honor.

